

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE IDENTIDAD, DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES					
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula SA-07			
Documento que acredita la identidad de las personas que viven en el Municipio de Naucalpan de Juárez.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 138 de la Constitución Política del Estado de México Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 8 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.				
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Identidad			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Identificación oficial vigente del interesado (Credencial para votar o licencia para conducir emitida únicamente por el Gobierno del Estado de México o pasaporte o cartilla militar, o credencial del Instituto Nacional de las personas mayores), de no contar con ninguna de las anteriores, presentar constancia de domicilio emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.	SI	1	Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 8, fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
2.	Acta de Nacimiento actualizada con código QR.	SI	1		
3.	CURP actualizado	SI	1		
4.	Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales de foto estudio.	SI	N/A		
5.	Dos testigos presenciales con Credencial para Votar vigente y con domicilio en Naucalpan.	SI	1		
6.	Llenar la solicitud correspondiente. Nota: El trámite es únicamente personal; en caso de que el interesado no pueda efectuar el trámite por enfermedad, se requiere el diagnóstico médico reciente para que otra persona lo presente en su lugar.	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la oficina de Certificaciones, Constancias y Notificaciones, donde se llevara a cabo el trámite de su constancia, una vez entregados los requisitos, se le dará la solicitud que llenará en ese momento y después pasa a pagar a la oficina de Tesorería Municipal donde le darán un recibo mismo que tiene que devolver a la oficina de Certificaciones para verificar que si efectuó dicho pago para así proceder con el trámite y hecho lo anterior, presentarse el día siguiente hábil a recoger su documento.				

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS							
COSTO	\$108.57	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez					
DOMICILIO	CALL E:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas				
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
(55)	5371 84 00/ 53718300		2313	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con qué documento se acredita la Identidad?						
RESPUESTA:	Identificación, Acta de Nacimiento y CURP						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué documento pueden presentar los testigos para acreditar la residencia en el Municipio?						
RESPUESTA:	Únicamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).						
PREGUNTA FRECUENTE 3	Si mi Acta de Nacimiento está mal en algún nombre o apellido, ¿me lo pueden corregir?						



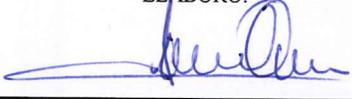
Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



RESPUESTA:	No, El documento se realiza como vienen los datos en el Acta de Nacimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. ANTONIO OCAÑA AGAPITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES	VISTO BUENO:  LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2024
---	--	---